

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2024

COMUNIDAD DE REGANTES DE
MONTIJO

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
I. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2024.	3
II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2024.	6
III. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024.	8
IV.MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024.	10
V. HOJA DE FIRMAS	70

**I. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A
31/12/2024**

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MONTIJO

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2024

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		5.702.646,03	5.809.320,03
I. Inmovilizado intangible	7	6.550,32	10.507,24
II. Inmovilizado material	5	4.684.220,79	4.717.570,67
III. Inversiones inmobiliarias	6	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14	1.011.574,37	1.080.742,12
V. Inversiones financieras a largo plazo		300,55	500,00
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
ACTIVO CORRIENTE		2.791.201,54	2.900.296,10
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	2.114.280,99	2.321.174,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.692.697,95	1.779.933,85
3. Otros deudores		421.583,04	541.240,45
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-14	132.271,24	124.801,19
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	1.838,70	4.443,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	542.810,61	449.876,82
TOTAL ACTIVO		8.493.847,57	8.709.616,13

Las notas explicativas 1 al 21 de la memoria forman parte integrante de este Balance de Situación Abreviado de COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MONTIJO

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PATRIMONIO NETO		4.856.708,39	4.989.887,47
FONDOS PROPIOS	10	2.005.404,46	1.914.346,48
I. Capital		-	-
III. Reservas	10	1.913.785,64	1.685.419,26
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VII. Resultado del ejercicio	3	91.618,82	228.927,22
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	2.851.303,93	3.075.540,99
PASIVO NO CORRIENTE		2.803.192,50	2.964.087,37
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo	8	1.665.796,66	1.769.147,37
1. Deudas con entidades de crédito		951.832,54	1.055.183,25
3. Otras deudas a largo plazo		713.964,12	713.964,12
V. Periodificaciones a largo plazo	8	1.137.395,84	1.194.940,00
PASIVO CORRIENTE		833.946,68	755.641,29
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo	8	1.470,60	-
III. Deudas a corto plazo	8	283.107,26	213.627,05
1. Deudas con entidades de crédito		278.150,81	203.337,89
3. Otras deudas a corto plazo		4.956,45	10.289,16
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	549.368,82	542.014,24
2. Otros acreedores		549.368,82	542.014,24
VI. Periodificaciones a corto plazo	8	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.493.847,57	8.709.616,13

Las notas explicativas 1 al 21 de la memoria forman parte integrante de este Balance de Situación Abreviado de COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO.

**II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA A 31/12/2024**

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MONTIJO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2024

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	
OPERACIONES CONTINUADAS				
1	Importe neto de la cifra de negocios	18	1.909.151,03	1.956.183,67
2	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3	Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4	Aprovisionamientos	16	-37.551,99	-32.352,09
5	Otros ingresos de explotación		49.959,44	46.362,22
6	Gastos de personal	16	-887.502,44	-907.358,27
7	Otros gastos de explotación	16	-819.088,56	-834.958,12
8	Amortización del inmovilizado	5	-315.973,63	-240.919,70
9	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	179.172,73	138.550,87
10	Excesos de provisiones	16	12.381,73	92.638,56
11	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	600,00	0,00
12	Otros resultados		0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			91.148,31	218.147,14
13	Ingresos financieros		34.459,75	37.841,22
14	Gastos financieros		-33.330,30	-25.670,17
15	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16	Diferencias de cambio		0,00	0,00
17	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO			1.129,45	12.171,05
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			92.277,76	230.318,19
18	Impuesto sobre beneficios		-658,94	-1.390,97
RESULTADO DEL EJERCICIO		3	91.618,82	228.927,22

**III. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024**

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		Capital		Reservas	Resultado ejs anteriores	Resultado del ejercicio	Subv. Donac. y Legados recibidos	TOTAL
		Escrituado	No exigido					
		C. SALDO FINAL AÑO 2022		0,00	0,00	1.795.685,95	0,00	-30.575,27
I	Ajustes por cambios de criterio 2022							0,00
II	Ajustes por errores 2022							
D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2023		0,00	0,00	1.795.685,95	0,00	-30.575,27	2.733.471,86	4.498.582,54
I	Total ingresos y gastos reconocidos					228.927,22	342.069,13	570.996,35
II	Operaciones con socios o propietarios							0,00
	1 Aumentos de capital							0,00
	2 (-) Reducciones de capital							0,00
	3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							0,00
	4 (-) Distribución de dividendos							0,00
	5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							0,00
	6 Incrém.(reducción) de PN resultante de una combinación de negocios							0,00
	7 Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos de PN							0,00
III	Otras variaciones de patrimonio neto	0,00		-110.266,69		30.575,27		-79.691,42
E. SALDO FINAL AÑO 2023		0,00	0,00	1.685.419,26	0,00	228.927,22	3.075.540,99	4.989.887,47
I	Ajustes por cambios de criterio 2023							0,00
II	Ajustes por errores 2023							
F. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2024		0,00	0,00	1.685.419,26	0,00	228.927,22	3.075.540,99	4.989.887,47
I	Total ingresos y gastos reconocidos					91.618,82	-224.237,06	-132.618,24
II	Operaciones con socios o propietarios							0,00
	1 Aumentos de capital							0,00
	2 (-) Reducciones de capital							0,00
	3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							0,00
	4 (-) Distribución de dividendos							0,00
	5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							0,00
	6 Incrém.(reducción) de PN resultante de una combinación de negocios							0,00
	7 Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos de PN							0,00
III	Otras variaciones de patrimonio neto	0,00		228.366,38		-228.927,22		-560,84
G. SALDO FINAL AÑO 2024		0,00	0,00	1.913.785,64	0,00	91.618,82	2.851.303,93	4.856.708,39

IV. MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA COMUNIDAD

1.1 Constitución

La COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO, se constituyó con fecha 4 de mayo de 1962, en base a lo preceptuado en el artículo 73 de la Ley de Aguas, estableciendo su domicilio social en Montijo. Abarca los municipios de Mérida, la Garrovilla, Torremayor, Puebla de la Calzada, Lobón, Guadiana del Caudillo, Valdelacalzada y Montijo y cuenta con unas 10.700 hectáreas aproximadamente, repartidas en unas 3.328 parcelas.

Sus Ordenanzas fueron aprobadas por la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con fecha 17 de noviembre de 1962. La Comunidad adaptó en 2009 sus Ordenanzas y Reglamentos a la vigente legislación hidráulica, Texto Refundido de Ley de Aguas- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y demás normas aplicables, en acuerdo tomado por unanimidad en Junta General Extraordinaria el día 27 de febrero de 2009.

1.2 Actividades

La Comunidad de Regantes de Montijo tiene como principal finalidad el aprovechamiento y ordenamiento de caudales asignados a la zona regable por el Canal de Montijo, y todo esto se regulará mediante los correspondientes Estatutos y Reglamentos, al que se someten voluntariamente todos sus partícipes.

La Comunidad de Regantes de Montijo pertenece desde el año 2011 a la Comunidad de Usuarios del Canal de Montijo, integrada a su vez por la Comunidad de Regantes de Badajoz y por la Comunidad de Regantes de Guadiana del Caudillo.

Moneda funcional y moneda de presentación de las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la comunidad.

1.3 Régimen Legal

La Comunidad de Regantes de acuerdo con lo previsto en los artículos 81 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, RDL 1/2001, de 20 de julio y su Reglamento del Dominio Público Hidráulico - RD 849/1986, de 11 de abril, tiene el carácter de Corporación de Derecho Público, adscrita al Organismo de Cuenca, Confederación Hidrográfica, con personalidad jurídica propia y autónoma, plena capacidad jurídica y de obrar. En su actuación se rige por las normas legales vigentes que le sean de aplicación y las Ordenanzas y Reglamentos correspondientes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado a partir de los registros contables mantenidos por COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO al 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, así como los principios contables obligatorios, con objeto de mostrar la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la comunidad.

Por concurrir las circunstancias recogidas en el artículo 2.1 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2023 constan de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria según el modelo abreviado, aplicándose el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, PGC de PYMES).

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Comunidad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Usuarios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, correspondientes al año 2023, fueron aprobadas con fecha de 12 de abril de 2024.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, habiéndose aplicado en su desarrollo las disposiciones previstas en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capitales y en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se ha aprobado el PGC, así como en la demás legislación mercantil aplicable.

No se produce ningún caso excepcional en que la aplicación de un principio contable o de cualquier otra norma contable sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar las Cuentas Anuales. La contabilidad de la comunidad se desarrolla aplicando los principios contables que se indican a continuación:

- Principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la comunidad tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

- Principio del devengo. La imputación de ingresos y gastos es en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

- Principio de uniformidad. Se mantiene y aplica, temporalmente, el mismo criterio a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- Principio de prudencia. Únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se registran tan pronto sean conocidas.
- Principio de no compensación. En ningún caso se compensan las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, valorándose separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
- Principio de importancia relativa. Se admite la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las Cuentas Anuales como expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios, prevalece el que mejor contribuye a que las Cuentas Anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la comunidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Comunidad, la Junta de Gobierno de la comunidad ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La comunidad revisa sus estimaciones de forma continua y la Junta de Gobierno no espera un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

d) Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

e) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2024, así como las del ejercicio anterior han sido auditadas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se da ningún caso en que algún elemento patrimonial esté registrado en varias partidas del balance ni en el ejercicio 2023, ni el ejercicio 2024.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido ni se han realizado cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2023 y 2024 no se ha visto afectada de forma significativa.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 se han realizado algunos ajustes en la cuenta de reservas relacionados con regularizaciones de saldo o reclamación de pequeñas diferencias en la liquidación de seguros sociales de años anteriores.

En primer lugar, ha sido necesario realizar algunos ajustes en la cuenta relacionada con clientes debido a que se han modificado algunas liquidaciones posteriormente a la emisión de éstas.

Por otro lado, también ha sido necesario realizar un ajuste de saldo en la cuenta relacionada con las remuneraciones pendientes de pago, dado que ha sido necesario regularizar un exceso de pago de débito a una parte del personal de la comunidad.

Finalmente, tras revisión de las bases de cotización de jubilación parcial de un trabajador por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, se ha procedido a realizar el pago de una pequeña diferencia resultante en la base de cotización del año 2021.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la comunidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el año 2023, la aplicación del resultado fue la siguiente:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN RESULTADO EJERCICIO 2023	BASE DE REPARTO	DISTRIBUCIÓN
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	228.927,22	-
A Reservas	-	228.927,22
TOTAL APLICADO	228.927,22	228.927,22

Para el ejercicio 2024, la Junta de Gobierno ha determinado la siguiente propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN RESULTADO EJERCICIO 2024	BASE DE REPARTO	DISTRIBUCIÓN
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	91.618,82	-
A Reservas	-	91.618,82
TOTAL APLICADO	91.618,82	91.618,82

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración de aplicación obligatoria más significativas que desarrollan los principios, criterios y reglas contables preceptuados para las oportunas operaciones, hechos económicos, o a los diversos elementos patrimoniales, que especifican las disposiciones sobre formulación de Cuentas Anuales, han sido en el ejercicio 2024 las que se exponen a continuación en las partidas que se relacionan.

4.1 Inmovilizado intangible

Los elementos que componen el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios, es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

La comunidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se calcula de forma lineal durante su vida útil estimada, aplicando los coeficientes que se encuentran en el rango admitido de la Tabla de Coeficientes Anuales de Amortización según el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La comunidad aplica el porcentaje de amortización indicado en la tabla adjunta, para el inmovilizado intangible tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2024.

Tipo de elemento	Porcentaje amortización
Aplicaciones informáticas	33%

El gasto de amortización del inmovilizado intangible para el ejercicio 2023 ha sido de 4.938,62 euros y para el ejercicio 2024 de 6.428,35 euros.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, considerando como tal el importe facturado por el vendedor más los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de explotación. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no se han recuperado directamente de la Hacienda Pública.

En relación con los contratos arrendamientos financieros, éstos se califican como tales, cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos. En este caso, la comunidad contabilizará los pagos como gasto corriente del ejercicio conforme se vayan devengando.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas linealmente, las cuales se establecen sistemáticamente en función de los años de vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos. Se estima un valor residual nulo.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada y un valor residual nulo, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, resultando los siguientes coeficientes (que se encuentran en el rango admitido de la Tabla de Coeficientes anuales de Amortización según Real Decreto 634/2015, de 10 de julio):

Tipo de elemento	Porcentaje amortización
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	3% y 7%
Maquinaria	12%
Mobiliario	10%
Uillaje y herramientas	25% y 50%
Otros enseres	15%
Equipos para procesos de información	25% y 33 %
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10%

El gasto de amortización del inmovilizado material para el ejercicio 2023 ha sido de 235.981,08 euros y para el ejercicio 2024 de 309.545,28 euros.

La comunidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la comunidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, de las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, del valor temporal del dinero, del precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y de otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La comunidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

4.2.1. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

4.3 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

4.3.1. Activos financieros

a. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se tiene en cuenta el patrimonio de la comunidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio. La corrección valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

f. Baja de activos financieros

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.3.2. Pasivos financieros

a. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior de estos pasivos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

c. Baja de pasivos financieros

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.4 Instrumentos de patrimonio propio

En el caso de que la comunidad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio propio como una variación de los fondos propios y, en ningún caso, se reconocen como activos financieros de la comunidad ni se registra resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

4.5 Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.6. Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición, considerando como tal el importe facturado por el vendedor más los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de venta. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no se han recuperado directamente de la Hacienda Pública.

4.7. Impuesto sobre Beneficios

En la contabilización del impuesto sobre sociedades se tienen en cuenta las diferencias que se ponen de manifiesto entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, debidas a la distinta definición de los gastos e ingresos entre el ámbito económico y el tributario. Estas "Diferencias Permanentes", entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, no revierten en períodos subsiguientes.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada

de ellos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la comunidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la comunidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.9. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la comunidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la comunidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la comunidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las condiciones para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11. Operaciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 15ª.

4.12. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

4.13. Negocios conjuntos

La comunidad reconoce en su Balance y en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta comunidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Junta de Gobierno confirma que la comunidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Las variaciones experimentadas en el Inmovilizado Material se resumen en los cuadros en los siguientes cuadros.

Para el ejercicio 2023

COSTE DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	149.439,45	102.225,00	0,00	251.664,45
Construcciones	72.317,45	132.775,00	0,00	205.092,45
Instalaciones técnicas	5.332.915,31	530.425,85	0,00	5.863.341,16
Maquinaria	9.049,80	1.650,92	0,00	10.700,72
Utilaje	5.073,46	1.014,57	0,00	6.088,03
Mobiliario	21.073,02	0,00	0,00	21.073,02
Equipos para proceso de información	6.761,57	2.230,00	1.283,29	7.708,28
Elementos de transporte	75.760,65	23.986,11	11.736,69	88.010,07
Otro inmovilizado material	335,04	675,18	0,00	1.010,22
Instalaciones técnicas en montaje	98.118,48	392.473,91	490.592,39	0,00
Anticipos para inmovilizaciones materiales	13.533,66	262.377,80	275.911,46	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	5.784.377,89	1.449.834,34	779.523,83	6.454.688,40

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	31/12/2022	BAJAS/ TRASPASOS	ALTAS/ TRASPASOS	31/12/2023
Amortización acumulada Contrucciones	58.415,20	0,00	2.289,56	60.704,76
Amortización acumulada Inst. Tecnicas	1.347.745,50	0,00	229.886,35	1.577.631,85
Amortización acumulada Maquinaria	7.400,18	0,00	333,54	7.733,72
Amortización acumulada Utillaje	2.842,64	0,00	796,34	3.638,98
Amortización acumulada Mobiliario	19.037,47	0,00	384,54	19.422,01
Amortización acumulada Equip. Proceso Inf.	3.928,50	1.283,29	1.125,54	3.770,75
Amortización acumulada Elemento Transp.	73.355,23	10.320,57	1.104,96	64.139,62
Amortización acumulada Otro Inm. Material	15,79	0,00	60,25	76,04
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL	1.512.724,72	11.603,86	235.981,08	1.737.117,73

INMOVILIZADO MATERIAL NETO

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	149.439,45	251.664,45
Construcciones	13.902,25	144.387,69
Instalaciones tecnicas	3.985.169,81	4.285.709,31
Maquinaria	1.649,62	2.967,00
Utillaje	2.230,82	2.449,05
Mobiliario	2.035,55	1.651,01
Equipos para proceso de información	2.833,07	3.937,53
Elementos de transporte	2.405,42	23.870,45
Otro inmovilizado material	319,25	934,18
Instalaciones técnicas en montaje	98.118,48	0,00
Anticipos para inmovilizaciones materiales	13.533,66	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	4.271.637,38	4.717.570,67

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

Para el ejercicio 2024

COSTE DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	31/12/2023	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	251.664,45	8.178,00	0,00	259.842,45
Construcciones	205.092,45	11.935,96	0,00	217.028,41
Instalaciones técnicas	5.863.341,16	0,00	0,00	5.863.341,16
Maquinaria	10.700,72	320,65	0,00	11.021,37
Uillaje	6.088,03	19.046,29	0,00	25.134,32
Mobiliario	21.073,02	0,00	0,00	21.073,02
Equipos para proceso de información	7.708,28	0,00	0,00	7.708,28
Elementos de transporte	88.010,07	235.130,00	7.499,99	315.640,08
Otro inmovilizado material	1.010,22	1.584,50	0,00	2.594,72
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	6.454.688,40	276.195,40	7.499,99	6.723.383,81

AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	31/12/2023	BAJAS/ TRASPASOS	ALTAS/ TRASPASOS	31/12/2024
Amortización acumulada Contrucciones	60.704,76	0,00	6.493,00	67.197,76
Amortización acumulada Inst. Tecnicas	1.577.631,85	0,00	260.810,90	1.838.442,75
Amortización acumulada Maquinaria	7.733,72	0,00	448,57	8.182,29
Amortización acumulada Uillaje	3.638,98	0,00	4.087,76	7.726,74
Amortización acumulada Mobiliario	19.422,01	0,00	384,54	19.806,55
Amortización acumulada Equip. Proceso Inf.	3.770,75	0,00	1.455,83	5.226,58
Amortización acumulada Elemento Transp.	64.139,62	7.499,99	35.692,92	92.332,55
Amortización acumulada Otro Inm. Material	76,04	0,00	171,76	247,80
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL	1.737.117,73	7.499,99	309.545,28	2.039.163,02

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

INMOVILIZADO MATERIAL NETO

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	251.664,45	259.842,45
Construcciones	144.387,69	149.830,65
Instalaciones técnicas	4.285.709,31	4.024.898,41
Maquinaria	2.967,00	2.839,08
Uillaje	2.449,05	17.407,58
Mobiliario	1.651,01	1.266,47
Equipos para proceso de información	3.937,53	2.481,70
Elementos de transporte	23.870,45	223.307,53
Otro inmovilizado material	934,18	2.346,92
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	4.717.570,67	4.684.220,79

El gasto de amortización del inmovilizado material para los ejercicios 2023 y 2024 ha sido de 235.981,08 euros y de 309.545,28 euros, respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

La comunidad no tiene bienes no afectos a la actividad, ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024. La comunidad no ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas, ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

La comunidad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

La comunidad tiene los siguientes elementos de inmovilizado material afectos a subvenciones de capital concedidas:

- 1) Por la concedida por el FEOGA - Orientación en el año 2006 cuando firmó el Convenio Regulador para la Construcción y Explotación de las obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos del Canal de Montijo (zona de Lácara) con el SEIASA DE LA MESETA DEL SUR, S.A., la comunidad tiene afecto un elemento contabilizado en Instalaciones Técnicas por la obra que se ejecutó, por un coste bruto de 2.663.251,99 euros y una subvención total de 1.065.300,80 euros.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

- 2) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2008, en base al Decreto 105/2008 de 23 de mayo, para realizar las obras del Proyecto de Estación Elevadora y Obra civil para la Modernización de los regadíos del Canal de Montijo (Torremayor), la comunidad tiene afecto un elemento contabilizado en Instalaciones Técnicas por la obra que se ejecutó, por un coste bruto de 439.448,27 euros y una subvención total de 331.344,00 euros.
- 3) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2009, en base al Decreto 165/2009 de 17 de julio, para realizar la obra del Proyecto de Ampliación de Estación Elevadora y Obra civil para la Modernización de los regadíos del Canal de Montijo (Torremayor), la comunidad tiene afecto un elemento contabilizado en Instalaciones Técnicas por la obra que se ejecutó, por un coste bruto de 509.551,85 euros y una subvención total de 373.693,50 euros.
- 4) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2011, en base al Decreto 83/2011 de 20 de mayo, para realizar el Proyecto de Mejora de las Instalaciones de la Estación Elevadora (sita en la zona de Torremayor), la comunidad tiene afecto un elemento contabilizado en Instalaciones Técnicas por la obra que se ejecutó, por un coste bruto de 128.322,56 euros y una subvención total de 92.392,24 euros.
- 5) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2019, en base al Decreto 133/2017 de 29 de agosto, para realizar el Proyecto de Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo conectada a la Línea de Presa del Canal de Montijo, por importe de 600.000 euros. La comunidad tiene afecto un elemento de inmovilizado contabilizado en Instalaciones Técnicas por importe de 774.271,07 euros.
- 6) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2020, en base al Decreto 179/2018 de 30 de octubre, para ejecutar las obras del Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética de la Comunidad de Regantes de Montijo Fase II Canal de Montijo, por importe de 512.498,83 euros, estando contabilizado el inmovilizado afecto en Instalaciones Técnicas por valor de 818.069,57 euros.
- 7) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2021, en base a la Orden de 29 de mayo de 2020, para ejecutar las obras del Proyecto de Instalación Fotovoltaica de autoconsumo con excedentes en la estación elevadora E-2 y E-2-1 del Canal de Montijo, por importe de 337.105,05 euros, teniendo la comunidad afecto un elemento contabilizado en Instalaciones Técnicas por importe de 530.425,85 euros.
- 8) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2022, en base al Decreto 44/2022, de 27 de abril de ayudas para la Mejora de la Gestión Integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura por importe de 120.000 euros, para la adquisición de medios materiales e inmuebles. Los inmovilizados afectos a esta subvención y relacionados al inmueble están contabilizados en Terrenos y bienes naturales por importe de 110.403,00 euros y en Construcción por importe de 144.710,96 euros. Además, la comunidad en relación a esta subvención tiene afecto otros inmovilizados contabilizados en Aplicaciones Informáticas por importe de 19.615,32 euros, equipos para procesos de información por valor de 4.358,50

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

euros y en otro inmovilizado material por importe de 675,18 euros.

- 9) Por la concedida por la Junta de Extremadura en el año 2023, en base al Decreto 48/2023, de 10 de mayo de ayudas para la Mejora de la Gestión Integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura por importe de 120.000 euros, para la adquisición de medios materiales. El elemento de inmovilizado afecto a esta subvención está contabilizado en Elementos de Transporte por importe de 209.330,00 euros.

Los elementos de inmovilizados afectos a las cuatro primeras subvenciones de capital concedidas son los referidos a las obras que la comunidad comenzó en el año 2006, mediante la firma del Convenio Regulador para la Construcción y Consolidación de los Regadíos del Canal de Montijo de la zona de Lácara (término municipal de Montijo) con el SEIASA DE LA MESETA DEL SUR, S.A. con fecha 24 de mayo de 2006.

En dicho convenio, se establecían las condiciones para la ejecución de las primeras obras que acaecieron en Lácara. Lo más destacado de este convenio es lo siguiente:

- a) SEIASA DE LA MESETA DEL SUR, S.A. se encargaría del Proyecto de obras e infraestructuras de Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad, a fin de que por ellos se realizase la tramitación del mismo hasta obtener su aprobación por los órganos competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, financiando así a la Comunidad por el 60% aproximadamente del coste total de las obras que devolvería en diversos plazos que describimos a continuación. La propiedad y la titularidad de las obras serían del SEIASA DE LA MESETA DEL SUR, S.A. hasta que la Comunidad devolviese toda la financiación recibida de tal Organismo.

- b) El esquema de financiación de las obras sería el siguiente:

b.1) El 30% del coste total de las obras sería financiado por la Comunidad de Regantes de Montijo, mediante el pago a SEIASA DE LA MESETA DEL SUR del 30% de cada una de las certificaciones y facturas durante la ejecución de la obra; a excepción de las expropiaciones y ocupaciones necesarias, que serían financiadas íntegramente por la Comunidad de Regantes de Montijo.

b.2) El importe restante del coste total de las obras, deducidos los auxilios económicos del FEOGA - Orientación (subvención comentada anteriormente por el 40% del coste total), sería financiado por SEIASA DE LA MESETA DEL SUR S.A. y sería recuperado de la Comunidad de Regantes de Montijo en 25 anualidades a partir del vigésimo sexto año contado desde la terminación de las obras, esto es del año 26 al 50, ambos inclusive.

- c) Tarifas:

c.1.) Tarifas de amortización: SEIASA DE LA MESETA DEL SUR,S.A., recuperaría el importe de la inversión efectuada en la ejecución de la obra mediante el establecimiento de una tarifa de amortización que comprendería el coste total de las obras más el coste financiero soportado por SEIASA DE LA

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

MESETA DEL SUR,S.A. durante la ejecución de las obras. El importe de la tarifa de la amortización comprendida entre los años 1 y 25, ambos inclusive contados desde la finalización de las obras, ascendería al 30% del total de las obras, devengándose dicha cantidad dividida en períodos anuales por igual importe cada año y sería abonada por la Comunidad de Regantes de Montijo, descontando lo pagado anticipadamente en el punto b.1) comentado anteriormente.

El importe de la tarifa comprendida entre los años 26 y 50, contados a partir de la terminación de las obras, ascendería al importe que reste hasta el coste total de las obras (el 30% del coste total que quedaría pendiente de pago), una vez descontados los auxilios de FEOGA (40% del total, como ya se ha comentado), devengándose dicha cantidad dividida en períodos anuales por igual importe cada año y sería abonada por la Comunidad de Regantes en las mismas fechas que la tarifa de explotación (5 primeros días de Julio de cada año).

c.2.) Tarifas de explotación: Se confeccionaría en términos que cubran los gastos de funcionamiento, explotación y mantenimiento de la obra. Sería fijada anualmente con objeto de que incluya, por su coste real, los elementos que la componen. A estos conceptos, se añadiría un 3% del importe de dichos gastos en concepto de costes de planificación, seguimiento y control. Esta tarifa sería comunicada por SEIASA DE LA MESETA DEL SUR,S.A. a la Comunidad, en el mes de enero de cada año, teniendo esta un plazo de quince días para aceptarla o rechazarla, exponiendo las razones.

Para el cobro de las tarifas, SEIASA DE LA MESETA DEL SUR,S.A. expediría las correspondientes facturas.

La comunidad solicitó una Póliza de Préstamo Mercantil a la entidad financiera Banesto, hoy integrada en el Banco Santander, con un límite de 1.020.000,00 euros para hacer frente al 30% del coste total de las obras.

La comunidad, refleja en el epígrafe del Pasivo del Balance Otras deudas a largo plazo el 30% restante del coste total de las obras, que la comunidad pagará al SEIASA DE LA MESETA DEL SUR, S.A. entre los años 26 y 50, contados a partir de la terminación de las obras (el 40% restante, lo refleja en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos por la parte pendiente de imputar a ingresos en ejercicios sucesivos). Los saldos de estos epígrafes en cuestión se desglosan en sus notas correspondientes.

Una vez concluidas estas obras, la Comunidad inició las obras relativas a las subvenciones recibidas y afectas a los Decretos: 105/2008 de 23 de mayo, 165/2009 de 17 de julio y 83/2011 de 20 de mayo. Estas obras han ido encaminadas a construir una Estación Elevadora (primer Decreto), y a su posterior ampliación y mejoras (segundo y tercer Decreto, en parte este último).

La comunidad repercute a los comuneros beneficiados con dichas obras (unos 52 miembros propietarios de unas 565 hectáreas) descritas anteriormente los costes sufragados por ésta y por los que no ha percibido ayuda alguna. Hay que recordar, que la Comunidad recibe subvenciones y ayudas por las obras descritas anteriormente, pero hay una parte de

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

cada una no subvencionada. En el caso de la obra financiada por el SEIASA DE LA MESETA DEL SUR,S.A., un 60% (financiado por el SEIASA, y una parte a su vez por Banesto), y de las obras de los tres Decretos destinadas a la Construcción , Ampliación y Mejoras de la Estación Elevadora (el último Decreto en parte, ya que también financia gastos), el porcentaje no subvencionado con respecto al total de la inversión.

La Comunidad ha comenzado a facturar Derramas para que los comuneros beneficiados con las Obras de Modernización de los Regadíos de la Zona de Lácara puedan contribuir y de esta manera, la Comunidad, ir recuperando lo invertido. La cuota a pagar en esta Derrama estará formada por una parte que irá a sufragar lo que se vaya pagando de amortizaciones e intereses de la Póliza de Préstamo contratada con Banesto y por otra destinada a la Construcción y Mejoras de la Estación Elevadora (en el futuro, cuando se empiece a pagar al SEIASA DE LA MESETA DEL SUR,S.A., la parte pendiente de pago, el 30% restante, se incluirá en los cálculos).

La comunidad, por ello, tiene reconocidos en Balance, tanto en su Activo (corriente y no corriente) como en Pasivo (no corriente) las cuotas a cobrar de los comuneros por las Derramas de cada ejercicio. En el Activo, en sus epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo", los créditos que tiene concedidos por las cuotas a facturar en Derramas a los comuneros beneficiados con las obras con vencimientos en 2024 y posteriores (que irá dando de baja conforme los vaya cobrando), y a su vez, en el Pasivo, epígrafe "Periodificaciones a largo plazo", los anticipos por prestaciones de servicios a largo plazo por las Derramas de ejercicios posteriores que irá devengando en cada ejercicio, destinadas a cobrar lo invertido en estas Obras de Modernización de los Regadíos de la Zona de Lácara.

Los saldos pendientes de los distintos epígrafes mencionados se desglosan en sus notas correspondientes.

El importe del gasto asociado por la amortización de estos elementos identificado como "Zona de Lacara" ha sido de:

CONCEPTO	DOTACIÓN	DOTACIÓN
	AMORTIZACIÓN 2024	AMORTIZACIÓN 2023
OBRA SEIASA	79.897,56	79.897,56
ESTACION ELEVADORA	13.183,45	13.183,45
AMPLIACION ESTACION ELEVADORA	15.286,56	15.286,56
MEJORA ESTACION ELEVADORA	3.849,68	3.849,68
TOTAL AMORTIZACIÓN	112.217,25	112.217,25

Así mismo, el traspaso a resultado del importe de las subvenciones asociadas a estos elementos ha sido de 54.673,08 euros en el ejercicio 2024 y 54.673,08 euros en el ejercicio 2023 y el de ingreso devengado correspondiente a las periodificaciones de largo ha sido de 57.544,16 euros en el ejercicio 2023 y 57.544,16 euros en el ejercicio 2024.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

El inmovilizado afecto a las subvenciones de capital concedidas en virtud del Decreto 133/2017 de 29 de agosto, así como del Decreto 179/2018 de 30 de octubre es la ejecución de obra llevada a cabo para el Proyecto de Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo Conectada a Red Tipo 2 en la Línea de Presa del Canal de Montijo.TM de Montijo (Badajoz) y del Proyecto de Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo con Excedentes y Automatización, Monitorización y Telegestión de Hidrantes para la Comunidad de Regantes de Montijo en el T.M. de Montijo (Badajoz) respectivamente.

Las fases I y II de la Instalación Fotovoltaica relacionadas se han desarrollado de forma paralela. La Fase I finalizó en el ejercicio 2020 y contaba con un importe total del Presupuesto del Proyecto de Instalación Fotovoltaica de 722.176,41 euros habiendo causado alta en el inmovilizado de la comunidad por importe de 774.271,07 euros. Respecto a la Fase II, se empezó a ejecutar en el año 2021 y se finalizó en el ejercicio 2022 siendo dado de alta en el inmovilizado material de esta comunidad por importe de 818.069,57 euros.

Además de las Fases I y II de Instalación Fotovoltaica anteriormente citadas, la comunidad en el año 2020, comenzó a realizar algunas operaciones relacionadas con la Fase III, correspondientes al Proyecto de Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo con Excedentes en la Estación Elevadora E-2 y E-2-1 del Canal de Montijo, T.M. de Montijo (Badajoz) acogido a la Orden de 29 de mayo de 2020. Las obras ejecutadas y relacionadas con este proyecto que contó con un presupuesto total de 490.592,39 euros finalizaron en el año 2023, dándose de alta este inmovilizado como parte integrante del inmovilizado material de la comunidad por importe de 530.425,85 euros.

Respecto a la ayuda para la Mejora de la Gestión Integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura, en base al Decreto 44/2022, de 27 de abril, por importe de 120.000 euros, para la adquisición de medios materiales e inmuebles, se ha destinado a la adquisición de un programa de gestión de riego, la compra de ordenadores y periféricos, la adquisición de equipos táctiles, así como la subcontratación de labores de escaneo, impresión, así como de modelado 2D y la adquisición de una nave-almacén.

En relación con la ayuda para la Mejora de la Gestión Integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura, en base al Decreto 48/2023, de 10 de mayo, por importe de 120.000 euros, para la adquisición de medios materiales, se ha destinado a la adquisición de una máquina excavadora de ruedas.

Los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

INMOVILIZADO MATERIAL AMORTIZADO

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2024
	PRECIO ADQUISICION	BAJAS/ TRASPASOS	PRECIO ADQUISICION	BAJAS/ TRASPASOS
MAQUINARIA	5.981,90	-	5.981,90	-
MOTOSIERRA HUSQVARNA	650,00	-	650,00	-
MOTOBOMBA CM.25-1A-L	200,00	-	200,00	-
HORMIGONERA IRBAL.150L	295,00	-	295,00	-
HERRAMIENTAS	1.307,23	-	1.307,23	-
ATORNILLADOR PERCUTOR.18v	104,96	-	104,96	-
MARTILLO BOSCH	318,50	-	318,50	-
TALADRO WURTH	181,50	-	181,50	-
AMOLADORA 230MM.MAKITA	119,02	-	119,02	-
MALETIN JUEGO VASOS - ALICO	75,51	-	75,51	-
AMOLADORA YAMATO	144,86	-	144,86	-
TALADRO PERCUTOR PROFESIONAL GSB	264,63	264,63	264,63	-
TALADRO COLUMNA MESA YAMATO	308,65	-	308,65	308,65
MOBILIARIO	18.509,45	-	18.509,45	-
TORRE. CONTABILIDAD	435,60	-	435,60	-
ORDENADOR.ENTRADA	127,53	-	127,53	-
PC PROFESIONAL INTEL	416,24	-	416,24	-
SAIs PSI 1000 VA (2unidades)	330,14	-	330,14	-
SAI PSI 1000 VA (1unidad)	165,07	-	165,07	-
DISCO DURO EXTERNO HDD	82,00	-	82,00	-
PC PROFESIONAL INTEL (M)	543,29	-	543,29	-
MONITOR LED ASUS 18.5"	94,20	-	94,20	-
SAI UPS 480W (1 Unidad)	103,33	-	103,33	-
MONITOR 22" LED SD300	102,33	-	102,33	-
PORTATIL HP INTEL PROFESIONAL	555,03	555,03	555,03	-
PORTATIL LENOVO IDEAPAD	569,00	569,00	569,00	-
E.TRASP.PICK-UP	20.931,18	-	20.931,18	-
ELEMENTO TRANSPORTE.DACIA	15.160,78	-	15.160,78	-
E.TRASP.FORD FUSION.0930GVP	7.499,99	-	7.499,99	-
E.TRASP.TRANSIT COURIER.9563JDJ	11.980,00	-	11.980,00	-
E.TRASP.PEUGEOT BIPPER.0916HNJ	7.000,00	-	7.000,00	-
CARRO MOD.ALET-798	1.452,00	1.452,00	1.452,00	-
E.T.TRANSIT COURIER VAN TREND.8524KJK	11.736,69	11.736,69	11.736,69	-

En el ejercicio 2024 ha causado baja en la composición del inmovilizado material de la comunidad, el elemento de transporte Ford Fusion.0930GVP el cual se encontraba totalmente amortizado.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

La política de la comunidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las variaciones experimentadas en el Inmovilizado Intangible aparecen resumidas en los siguientes cuadros:

COSTE DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTO	31/12/2023	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	15.156,46	4.942,86	0,00	20.099,32
Anticipo para inmovilizado intangible	2.936,07	0,00	2.471,43	464,64
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	18.092,53	4.942,86	2.471,43	66.220,96

AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTO	31/12/2023	BAJAS/ TRASPASOS	ALTAS/ TRASPASOS	31/12/2024
Amortización acumulada Aplic. Informáticas	7.585,29	0,00	6.428,35	14.013,64
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.585,29	0,00	6.428,35	14.013,64

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	7.571,17	6.085,68
Anticipo para inmovilizado intangible	2.936,07	464,64
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	10.507,24	6.550,32

El gasto de amortización para el inmovilizado intangible en el ejercicio 2023 ha sido de 4.938,62 euros, así como de 6.428,35 euros en el ejercicio 2024.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información presentada en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros que haya tenido la comunidad durante los ejercicios 2023 y 2024, respectivamente.

Esta información es suministrada por clases de instrumentos financieros, que son definidas por la comunidad teniendo en cuenta la naturaleza de los instrumentos financieros, así como las categorías establecidas en la Norma de Registro y Valoración Novena del Plan General de Contabilidad.

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

La comunidad da a conocer el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros, en base a la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- La comunidad tiene registrados activos financieros a largo plazo en su Balance según la clasificación que se indica en el cuadro siguiente:

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

A 31 de diciembre de 2023

		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Otros activos financieros	500,00	500,00	500,00	500,00
	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fianzas y Depósitos recibidos y constituidos a largo plazo	500,00	500,00	500,00	500,00
	TOTAL	500,00	500,00	500,00	500,00

A 31 de diciembre de 2024

		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio	300,55	0,00	300,55	0,00
	Otros activos financieros	0,00	500,00	0,00	500,00
	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fianzas y Depósitos recibidos y constituidos a largo plazo	0,00	500,00	0,00	500,00
	TOTAL	300,55	500,00	300,55	500,00

- La información de los instrumentos financieros del Activo del Balance de la comunidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A 31 de diciembre de 2023

		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Otros activos financieros	4.443,79	1.800,21	4.443,79	1.800,21
	Otras inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fianzas y Depósitos recibidos y constituidos	4.443,79	1.800,21	4.443,79	1.800,21
	TOTAL	4.443,79	1.800,21	4.443,79	1.800,21

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

A 31 de diciembre de 2024

		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Otros activos financieros	1.838,70	4.443,79	1.838,70	4.443,79
	Otras inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fianzas y Depósitos recibidos y constituidos	1.838,70	4.443,79	1.838,70	4.443,79
	TOTAL	1.838,70	4.443,79	1.838,70	4.443,79

a.2) Pasivos financieros

- La información de los instrumentos financieros del Pasivo del Balance de la comunidad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A 31 de diciembre de 2023

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	1.055.183,25	1.246.464,61	713.964,12	713.964,16	1.769.147,37	1.960.428,77
	Periodificaciones largo plazo	0,00	0,00	1.194.940,00	1.252.484,16	1.194.940,00	1.252.484,16
	TOTAL	1.055.183,25	1.246.464,61	1.908.904,12	1.966.448,32	2.964.087,37	3.212.912,93

A 31 de diciembre de 2024

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	951.832,54	1.055.183,25	713.964,12	713.964,12	1.665.796,66	1.194.940,00
	Periodificaciones largo plazo	0,00	0,00	1.137.395,84	1.194.940,00	1.137.395,84	2.964.087,37
	TOTAL	951.832,54	1.055.183,25	1.851.359,96	1.908.904,12	2.803.192,50	4.159.027,37

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

- La información de los instrumentos financieros del Pasivo del Balance de la comunidad a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A 31 de diciembre de 2023

		CLASES							
		Provisiones		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	203.337,89	79.899,42	0,00	0,00	203.337,89	79.899,42
	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	10.289,16	4.258,98	10.289,16	4.258,98
	TOTAL	0,00	0,00	203.337,89	79.899,42	10.289,16	4.258,98	213.627,05	84.158,40

A 31 de diciembre de 2024

		CLASES							
		Provisiones		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	1.470,60	0,00	278.150,81	203.337,89	0,00	0,00	279.621,41	203.337,89
	Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	4.956,45	10.289,16	4.956,45	10.289,16
	TOTAL	1.470,60	0,00	278.150,81	203.337,89	4.956,45	10.289,16	284.577,86	213.627,05

b) Clasificación por vencimientos de los activos financieros y pasivos financieros

En este caso, la comunidad informa de aquellos activos financieros y pasivos financieros cuyo vencimiento esté determinado o sea determinable e indica dicha información por separado para cada una de las partidas de dichos activos financieros y pasivos financieros, conforme al modelo de Balance.

- La información de los importes de los activos financieros que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

	Vencimiento en años						
	2025	2026	2027	2028	2029	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	134.109,94	55.525,45	55.525,45	55.525,45	55.525,45	789.773,12	1.145.984,86
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	132.271,24	55.525,45	55.525,45	55.525,45	55.525,45	789.472,57	1.143.845,61
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,55	300,55
Inversiones financieras a corto plazo	1.838,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.838,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.114.280,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.114.280,99
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.692.697,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.692.697,95
Otros deudores	421.583,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421.583,04
TOTAL	2.248.390,93	55.525,45	55.525,45	55.525,45	55.525,45	789.773,12	3.260.265,85

- La información de los importes de los pasivos financieros que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2025	2026	2027	2028	2029	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	278.150,81	272.008,97	216.984,18	156.610,08	158.822,77	147.406,54	1.229.983,35
Periodificaciones a largo plazo	0,00	57.544,16	57.544,16	57.544,16	57.544,16	907.219,20	1.137.395,84
Otros pasivos financieros	4.956,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.956,45
Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	713.964,12	713.964,12
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	549.368,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.368,82
Otros acreedores	542.038,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	542.038,52
Personal	7.330,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.330,30
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	832.476,08	329.553,13	274.528,34	214.154,24	216.366,93	1.768.589,86	3.635.668,58

8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La información relativa a la exposición al riesgo, a la descripción de los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y a los métodos que se utilizan para su medición, de acuerdo con cada tipo de riesgo, es la siguiente:

a. Riesgo de crédito. El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de sociedades, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La Comunidad tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aún cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada. En todo caso, se extrema el cuidado sobre las transacciones que se realizan, se vigila regularmente las anomalías en los cobros, se siguen y se toman medidas en las devoluciones y, en general, se busca contar con información fiable sobre la solvencia y evolución de los negocios de todos aquellos con los que se opera.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

b. Riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general del país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La comunidad, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

c. Riesgo de mercado. El riesgo de mercado, que comprende entre otros el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio, es objeto también de vigilancia constante, si bien su evolución, en mayor medida aún que los anteriores, dependen de la evolución de los mercados, por lo que las políticas emprendidas al respecto trabajan sobre el control interno y obtención de información de cómo se opera en el sector

8.3. Información sobre cualquier otra circunstancia sustantiva que afecte a los instrumentos financieros

Ni a 31 de diciembre de 2023, ni a 31 de diciembre de 2024 se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

No existen compromisos en firme de venta de activos financieros ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

No existen bienes afectos a garantía real o hipotecaria ni en el ejercicio 2023, ni el ejercicio 2024.

No existen garantías comprometidas con terceros no incluidas en el Balance de Situación ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe al finalizar el ejercicio 2023 y el ejercicio 2024, es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2024
CAJA SOCIAL DE LA COMUNIDAD	847,75	563,05
CUENTAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD	449.029,07	542.247,56
TOTAL TESORERIA	449.876,82	542.810,61

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

10. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos de las distintas cuentas que componen el apartado de Fondos Propios en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2024, han sido los siguientes:

Para el ejercicio 2023

Nombre	31/12/2022	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2023
Reservas voluntarias	1.795.685,95	111.172,08	905,39	1.685.419,26
Reservas y otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-30.575,27	-30.575,27	228.927,22	228.927,22
TOTAL	1.765.110,68	80.596,81	229.832,61	1.914.346,48

Para el ejercicio 2024

Nombre	31/12/2023	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2024
Reservas voluntarias	1.685.419,26	560,84	228.927,22	1.913.785,64
Reservas y otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	228.927,22	228.927,22	91.618,82	91.618,82
TOTAL	1.914.346,48	229.488,06	320.546,04	2.005.404,46

11. EXISTENCIAS

La comunidad no tiene registrado saldos en existencias en su balance, ni a 31 de diciembre de 2023, ni a 31 de diciembre de 2024.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La comunidad cuenta con diez subvenciones concedidas en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de su balance, las cuales se describen a continuación:

- 1) La concedida por el FEOGA - Orientación en el año 2006 cuando firmó el Convenio Regulador para la Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos del Canal de Montijo (zona de Lácara) con el SEIASA DE LA MESETA DEL SUR,S.A., por un importe total de 1.065.300,80 euros.
- 2) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2008, en base al Decreto

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

105/2008 de 23 de mayo, para realizar las Obras del Proyecto de Estación Elevadora y Obra civil para la Modernización de los regadíos del Canal de Montijo (Torremayor), por un total de 331.344,00 euros.

- 3) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2009, en base al Decreto 165/2009 de 17 de julio, para realizar la Obra del Proyecto de Ampliación de Estación Elevadora y Obra civil para la Modernización de los regadíos del Canal de Montijo (Torremayor), por un total de 373.693,50 euros.
- 4) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2011, en base al Decreto 83/2011 de 20 de mayo, para realizar el Proyecto Mejora de las Instalaciones de la Estación Elevadora sita en la zona de Torremayor, por un total de 92.392,24 euros.
- 5) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2019, en base al Decreto 133/2017 de 29 de agosto, para realizar el Proyecto de Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo conectada a la Línea de Presa del Canal de Montijo, por importe de 600.000 euros, siendo el coste bruto de las instalaciones y terrenos de 803.433,41 euros.
- 6) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2020, en base al Decreto 179/2018 de 30 de octubre, para la realización del Proyecto Mejora de la Eficiencia Energética de la Comunidad de Regantes de Montijo Fase II Canal de Montijo, T.M. de Montijo (Badajoz) por importe final de 512.498,83 euros frente al inicialmente aprobado de 535.430,33 euros, siendo el presupuesto general de la inversión 731.542,35 euros.
- 7) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2021, en base a la Orden 29 de mayo de 2020, para ejecutar las obras del Proyecto de Instalación Fotovoltaica de autoconsumo con excedentes en la estación elevadora E-2 y E-2-1 del Canal de Montijo, T.M. De Montijo (Badajoz) por importe de 337.105,05 euros y con un presupuesto general de inversión de 480.858,02 euros.
- 8) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2022, en base al Decreto 44/2022 de 27 de abril, para acogerse a la ayuda para la Mejora de la Gestión Integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura por importe de 120.000,00 euros destinada a la adquisición de medios materiales, así como de inmuebles necesarios para llevar a cabo la gestión integral de la entidad.
- 9) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2023, para acogerse a la Ayuda para la Mejora de la Gestión Integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura amparadas en el Decreto 48/2023 de 10 de mayo y destinada a la adquisición de medios materiales por importe de 120.000,00 euros.
- 10) La concedida por la Junta de Extremadura en el año 2023, prevista en la Orden de 25 de noviembre de 2020 por la que se establecen Ayudas para la Mejora y Modernización de Regadíos en Extremadura. El importe concedido es de 360.620,00 euros.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan en la cuenta 130 por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones (al mismo ritmo que su amortización anual).

El movimiento de las subvenciones concedidas:

Durante el ejercicio 2023

CONCEPTO	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO A 31/12/2022	TRASPASO A RDO	AJUSTE SALDO	SALDO A 31/12/2023
SUBVENCION FEOGA OBRA FINANCIADA CON SEIASA	2006	1.065.300,80	728.932,03	31.239,95	0,00	697.692,08
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 105/2008	2008	331.344,00	226.722,16	9.716,66	0,00	217.005,50
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 165/2009	2009	373.693,50	255.699,80	10.958,56	0,00	244.741,24
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 83/2011	2011	92.392,24	64.351,18	2.757,91	0,00	61.593,27
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 133/2017	2020	600.000,00	495.001,00	42.000,00	0,00	453.001,00
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 179/2018	2020	535.420,33	506.519,68	35.874,92	0,00	470.644,76
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA ORDEN 29/05/2020	2021	337.105,05	337.105,05	3.932,89	0,00	333.172,16
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 44/2022	2022	120.000,00	119.140,96	2.069,98	0,00	117.070,98
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 48/2023	2023	120.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
TOTALES		3.575.255,92	2.733.471,86	138.550,87	0,00	2.714.920,99

Durante el ejercicio 2024

CONCEPTO	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO A 31/12/2023	TRASPASO A RDO	AJUSTE SALDO	SALDO A 31/12/2024
SUBVENCION FEOGA OBRA FINANCIADA CON SEIASA	2006	1.065.300,80	697.692,08	31.239,95	0,00	666.452,13
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 105/2008	2008	331.344,00	217.005,50	9.716,66	0,00	207.288,84
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 165/2009	2009	373.693,50	244.741,24	10.958,56	0,00	233.782,68
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 83/2011	2011	92.392,24	61.593,27	2.757,91	0,00	58.835,36
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 133/2017	2020	600.000,00	453.001,00	42.000,00	0,00	411.001,00
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 179/2018	2020	535.420,33	470.644,76	35.874,92	0,00	434.769,84
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA ORDEN 29/05/2020	2021	337.105,05	333.172,16	23.597,35	0,00	309.574,81
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 44/2022	2022	120.000,00	117.070,98	5.984,09	0,00	111.086,89
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA DECRETO 48/2023	2023	120.000,00	120.000,00	17.043,29	0,00	102.956,71
TOTALES		3.575.255,92	2.714.920,99	179.172,73	0,00	2.535.748,26

El importe de las subvenciones de explotación recibidas por la comunidad para el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024 así como los movimientos que han tenido lugar respecto a estas subvenciones, se reflejan en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

Durante el ejercicio 2023

CONCEPTO	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO A 31/12/2022	TRASPASO A RDO	AJUSTE SALDO	SALDO A 31/12/2023
SUBV. EXPLOTACION-JTA. ORDEN 4 DE MARZO DE 2021	2022	3.962,53	0,00	3.962,53	0,00	0,00
SUBV. EXPLOTACION-BONIFICACION + 65 AÑOS	2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV. EXPLOTACION-REDUCCIONES TGSS + 62 AÑOS	2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV. EXPLOTACION-JTA. ORDEN 25/11/2020	2023	360.620,00	0,00	0,00	0,00	360.620,00
TOTALES		364.582,53	0,00	3.962,53	0,00	360.620,00

Durante el ejercicio 2024

CONCEPTO	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO A 31/12/2023	TRASPASO A RDO	AJUSTE SALDO	SALDO A 31/12/2024
SUBV. EXPLOTACION-JTA. ORDEN 25/11/2020	2023	360.620,00	360.620,00	45.064,33	0,00	315.555,67
TOTALES		360.620,00	360.620,00	45.064,33	0,00	315.555,67

La comunidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Para el ejercicio 2023

CONCEPTO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
H. P. DEUDOR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	540.620,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	620,45	0,00
H. P. BAJA ENFER/ACCID, BONIFICACION MATERNIDAD Y/O REDUCCIONES + 62 AÑOS	0,00	0,00
H. P. RETENCIONES C/C-IPF y PAGOS A CUENTA	0,00	0,00
H. P. ACREEDORA. EMBARGO TRIBUTARIO	0,00	0,00
H. P. RETENCIONES PRACTICADAS I. R. P. F.	0,00	9.268,90
H. P. ACREEDORA I. S.	0,00	1.390,85
ORGANISMOS S. S. ACREEDORES	0,00	7.169,20
TOTALES	541.240,45	17.828,95

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

Para el ejercicio 2024

CONCEPTO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
H. P. DEUDOR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	420.620,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	620,45	0,00
H. P. BAJA ENFER/ACCID, BONIFICACION MATERNIDAD Y/O REDUCCIONES + 62 AÑOS	0,00	0,00
H. P. RETENCIONES C/C-IPF y PAGOS A CUENTA	0,00	0,00
H. P. ACREEDORA. EMBARGO TRIBUTARIO	0,00	0,00
H. P. RETENCIONES PRACTICADAS I. R. P. F.	0,00	11.110,98
H. P. DEUDORA I. S.	342,59	0,00
EMBARGO DE NOMINAS	0,00	0,00
ORGANISMOS S. S. ACREEDORES	0,00	7.786,30
TOTALES	421.583,04	18.897,28

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La comunidad en el ejercicio 2012 comienza a emitir, en función del Hito de Facturación "DERRAMA OBRA LÁCARA", una Derrama a los comuneros beneficiados con las Obras de Modernización de los Regadíos de la Zona de Lácara.

La Derrama en función del Hito de Facturación "DERRAMA OBRA LÁCARA" para el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024, es la que sigue:

HITO	DERRAMA OBRA LÁCARA	2023	2024
	CONCEPTO	CUANTÍA	CUANTÍA
	Derrama por hectárea	133,53 €/ha	144,87 €/ha

La comunidad en el ejercicio 2016 inicia la modalidad de emitir a los comuneros una Liquidación Conjunta, que incluye un doble Hito de Facturación. Con ello, la comunidad ya no tiene la necesidad de pasar a los comuneros cierta cuantía de la cuota por hectárea, como se venía haciendo en ejercicios anteriores.

- El primer Hito de Facturación se denomina "LIQUIDACIÓN CAMPAÑA", su cálculo es realizado por la propia comunidad y se basa en dos parámetros económicos: la Cuota por hectárea y los Gastos de consumo por horas diurnas y horas nocturnas.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

- El segundo Hito de Facturación se denomina "COSTE COMUNIDAD GENERAL CANAL DE MONTIJO", su cálculo es realizado por la Comunidad General de Usuarios del Canal de Montijo y se basa en varias premisas económicas que dependen de la zona de riego a la que pertenezca la propiedad. Dicho Coste es plasmado económicamente en una Provisión de Derrama Anual que, a posteriori, se transforma en una Derrama Anual, cuya cuantía varía en cada ejercicio. La comunidad tiene la obligación de pagar esa Derrama Anual en periodo voluntario. En el siguiente cuadro se reflejan la Provisión de Derrama Anual y la Derrama Anual para el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

		2024	2023
CÁLCULO COSTE COMUNIDAD GENERAL CANAL DE MONTIJO	Provisión Derrama	528.361,33	601.808,52
	Derrama Anual	515.979,60	509.169,96
	Deficit de provisión	-	-
	Exceso de provisión	12.381,73	92.638,56

La Liquidación Conjunta de acuerdo con los dos Hitos de Facturación para el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024 es la que sigue:

HITO 1	LIQUIDACIÓN CAMPAÑA	2023	2024
	CONCEPTO	CUANTÍA	CUANTÍA
	Cuota por hectárea	75,00 €/ha	79,05 €/ha
	Gastos consumo por horas		
	I. Horas Diurnas	2,16 €/hora	1,84 €/hora
	II. Horas Nocturnas	1,44 €/hora	1,84 €/hora

A partir del ejercicio 2024, se modifica el criterio adoptado para el cálculo del precio de la hora de riego diurna y nocturna, acordándose establecer el mismo precio para la hora de día y de noche, según acuerdo adoptado en el punto cuarto del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2024.

HITO 2	COSTE COMUNIDAD GENERAL CANAL DE MONTIJO		2023	2024
	ZONAS	CONCEPTO	CUANTÍA	CUANTÍA
	I. Gravedad	Gastos Generales por hectárea	34,79 €/ha	29,54 €/ha
	II. Elevación Gravedad	Gastos Generales por hectárea	32,76 €/ha	28,46 €/ha
		Consumo Energético por hectárea	82,03 €/ha	74,13 €/ha
	III. Nuevo Lácara	Gastos Generales por hectárea	32,76 €/ha	28,46 €/ha
		Costo m ³ energía por m ³ consumidos	0,041851 €/m ³ consumidos	0,026340 €/m ³ consumidos
		Término Potencia por hectárea	21,59 €/ha	30,05 €/ha

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

14.1. Operaciones

El detalle de las operaciones con los miembros de la Comunidad, en función del volumen de operaciones e ingresos financieros devengados, es:

Para el ejercicio 2023

Sociedad	Vinculación	Prestaciones de Servicios con la propia Comunidad (Liquidaciones y Derramas)	Prestaciones de Servicios con la Comunidad General (Derramas)	Ingresos financieros devengados campañas y derramas
Comuneros	Comuneros	1.371.692,99	509.169,96	37.841,22

Sociedad	Vinculación	Gastos por derramas
COMUNIDAD GENERAL U.C.M.	Vinculada	601.808,52

Para el ejercicio 2024

Sociedad	Vinculación	Prestaciones de Servicios con la propia Comunidad (Liquidaciones y Derramas)	Prestaciones de Servicios con la Comunidad General (Derramas)	Ingresos financieros devengados campañas y derramas
Comuneros	Comuneros	1.316.961,69	515.979,60	31.824,00

Sociedad	Vinculación	Gastos por derramas
COMUNIDAD GENERAL U.C.M.	Vinculada	528.361,33

14.2. Saldos de las operaciones

Los saldos de las operaciones realizadas con partes vinculadas a 31 de diciembre son los siguientes:

Para el ejercicio 2023

Sociedad	Vinculación	Deudores comuneros	Créditos concedidos c/p	Créditos concedidos l/p
Comuneros	Comuneros	1.774.983,68	124.801,19	1.080.742,12

Sociedad	Vinculación	Deudores	Acreedor
COMUNIDAD GENERAL U.C.M.	Vinculada	0,00	509.169,96

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

Para el ejercicio 2024

Sociedad	Vinculación	Deudores comuneros	Créditos concedidos c/p	Créditos concedidos l/p
Comuneros	Comuneros	1.688.887,84	132.271,24	1.011.574,37

Sociedad	Vinculación	Deudores	Acreedor
COMUNIDAD GENERAL U.C.M.	Vinculada	0,00	515.979,60

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Plantilla

La distribución del personal de la comunidad, en función del sexo y la categoría profesional, a finales del ejercicio 2023 y del ejercicio 2024, es la siguiente:

Categoría Profesional	Núm.Medio Total		Núm.Medio Discap.		Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Técnicos y profesionales	1,00	1,38	0,00	0,00	1	1	1	1	0	0
Empleados administrativos	2,00	2,39	0,00	0,00	2	2	0	0	2	2
Resto personal cualificado	4,87	3,67	0,00	0,00	5	4	5	4	0	0
Ocupaciones elementales	19,73	19,98	0,00	0,00	3	3	2	2	1	1
Totales	27,60	27,42	0,00	0,00	11	10	8	7	3	3

Durante el ejercicio 2024, la plantilla de la comunidad experimenta modificaciones ligeramente significativas, incorporándose un nuevo trabajador en la plantilla de personal de la comunidad, en el grupo profesional de conductor especialista.

15.2 Junta de Gobierno

Los gastos de representación, asistencia y gastos de locomoción, percibidos por los vocales titulares de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Montijo a 31 de diciembre, son los siguientes:

2024	2023
16.150,30 €	16.332,14 €

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones a favor de los miembros de la Junta de Gobierno ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2024.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

La comunidad tiene suscrita con la compañía aseguradora Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, una póliza de accidentes colectivo para los miembros de la Junta de Gobierno que ha supuesto una prima anual y regularizable de 615,50 euros para el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2024 al 1 de marzo de 2025.

Respecto a la vinculación existente entre la comunidad y los directivos, administradores, altos cargos y miembros de la Junta de Gobierno, hay que indicar que la comunidad tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil para estos miembros, con la compañía aseguradora AIG Europe Limited Sucursal en España por importe de 1.151,28 euros para el ejercicio 2024.

La obligación de asistencia a las Juntas de Gobierno celebradas en la sede social de la Comunidad General de Usuarios del Canal de Montijo, por parte de los vocales electos de la Junta de Gobierno de esta Comunidad se ha mantenido vigente tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno de esta comunidad informa de que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, a la fecha de cierre del ejercicio 2024 con la Comunidad General de Usuarios del Canal de Montijo, ni con el resto de las Comunidades que componen dicha Comunidad General.

15.3 Auditoría

Los honorarios percibidos por los auditores en el ejercicio 2024 ascienden a 4.348,03 euros.

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1. Aprovisionamientos

El importe de la partida 4. Aprovisionamientos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO	SALDO
	31/12/2024	31/12/2023
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	37.551,99	32.352,09
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	37.551,99	32.352,09

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

16.2. Cargas sociales

El importe de la partida 6. Gastos de personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO	SALDO
	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y salarios	671.633,03	680.152,80
Indemnizaciones	0,00	9.938,85
Seguridad Social a cargo de la empresa	215.869,41	217.266,62
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	887.502,44	907.358,27

16.3. Otros gastos de explotación

El importe de la partida 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada corresponden a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO	SALDO
	31/12/2024	31/12/2023
Servicios exteriores	827.321,72	829.467,45
Otros gastos de explotación	-22.055,23	-2.262,01
Tributos	3.409,50	1.975,43
Otros gastos de gestión corriente		
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00
Gastos excepcionales	10.412,57	5.777,25
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	819.088,56	834.958,12

16.4. Excesos de provisiones

El importe de la partida 10. Excesos de provisiones de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO	SALDO
	31/12/2024	31/12/2023
Povisión Derrama Consumos.2024 (diciembre.2024)	528.361,33	-
Derrama Consumos.2024 (enero.2025)	515.979,60	-
Exceso Derrama Consumos.2024	12.381,73	-
Deficit.Provisión Derrama Consumos.2024	-	-
TOTAL EXCESO PROVISION	12.381,73	-

17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio 2024, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, inicia la investigación del accidente laboral sufrido por uno de los trabajadores de esta comunidad, comunicando así un acta de infracción por importe total de 2.451,00 euros, sanción que podrá ser reducida en un 40 por ciento.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Comunidad de Regantes de Montijo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocios por categoría de actividades		
Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Liquidación Conjunta Campaña 2024	1.775.397,13	1.820.587,58
Liquidación Derrama Lácara 2024	57.544,16	60.275,37
Convenio SAMCA y Cdad. De Regantes	77.843,96	75.320,72
Convenio OAR y Cdad. De Regantes	-1.634,22	-
TOTAL	1.909.151,03	1.956.183,67

La Comunidad de Regantes de Montijo realiza todos sus servicios en territorio nacional.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al Cierre del Ejercicio 2024, ni hasta la fecha de Formulación de estas Cuentas Anuales que hayan tenido relevancia significativa sobre los Estados Financieros de la comunidad o que afecten a la aplicación del Principio de Empresa en Funcionamiento.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La actividad desarrollada por la Comunidad de Regantes de Montijo no tiene impacto significativo en el medio ambiente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

La comunidad no tiene provisiones por riesgos medioambientales, ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto.

21. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2024 Y PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

La Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Comunidad de Regantes de Montijo para el ejercicio 2024, es la que sigue:

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS e INGRESOS 2024

Operaciones de Funcionamiento	Gastos		
	Presupuesto	Liquidación	Desviación
Epígrafe			
Consumo de Explotación	34.600,00	37.551,99	-2.951,99
Gasto de Personal	779.895,29	887.502,44	-107.607,15
Otros Gastos de Explotación	950.483,24	819.088,56	131.394,68
Amortizaciones	282.100,00	315.973,63	-33.873,63
Provisiones	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	29.422,33	33.330,30	-3.907,97
Gastos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total	2.076.500,86	2.093.446,92	-16.946,06

Operaciones de Funcionamiento	Ingresos		
	Presupuesto	Liquidación	Desviación
Epígrafe			
Ingresos por Prestación de Servicios y Cuotas	1.903.544,16	1.909.151,03	-5.606,87
Otros Ingresos de Explotación	0,00	49.959,44	-49.959,44
Imputación de Subvenciones	187.547,98	179.172,73	8.375,25
Otros Ingresos	0,00	600,00	-600,00
Exceso de Provisión	0,00	12.381,73	-12.381,73
Ingresos Financieros	15.000,00	34.459,75	-19.459,75
Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total	2.106.092,14	2.185.724,68	-79.632,54

IMPUESTO SOCIEDADES	658,94
---------------------	--------

	Presupuesto	Liquidación	Desviación
Saldo de Operaciones de Funcionamiento	29.591,28	91.618,82	-62.027,54

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS				
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ÁNÁLISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	DESVIACIONES
Consumo de Explotación			34.600,00		37.551,99	-2.951,99
	MATERIAL CAMPO NO INVENTARIABLE	12.500,00		8.895,35		
	ATENCIÓN Y CONSERVACIÓN.TRANSP.	13.000,00		14.813,39		
	ATENCIÓN Y CONSERVACIÓN.MAQUINARIA	9.100,00		13.843,25		
	DEVOLUCION.COMPRAS Y OPERACIONES SIMILARES	0,00		0,00		
Gasto de Personal			779.895,29		887.502,44	-107.607,15
	OFICIALES DE 1º.ADMINISTRATIVOS	47.000,00		43.883,47		
	ENCARGADA DE LIMPIEZA	4.600,00		4.583,75		
	ASESOR LEGAL + LOCOMOCIÓN	4.500,00		0,00		
	OFICIALES DE 2º.CAPATACES	108.000,00		104.355,69		
	PEONES REPARTIDORES 1.	263.795,29		366.674,14		
	JEFE DE RIEGO	34.000,00		32.631,06		
	OFICIAL DE 1º.ALBANIL	39.000,00		39.650,43		
	CONTRATACION PERSONAL CATEGORIAS VARIADAS	-		-		
	Conductor Especialista	20.000,00		15.784,99		
	LOCOMOCIÓN	-		-		
	Locomoción.Capataces	0,00		0,00		
	Locomoción.Repartidores	41.000,00		64.069,50		
	INDEMNIZACIONES	-		-		
	Indemnizaciones.Capataces	0,00		0,00		
	SEGURIDAD SOCIAL A/C EMPRESA	218.000,00		215.869,41		

Análisis:

-La desviación negativa puesta de manifiesto en el epígrafe "Consumo de Explotación" se debe al mayor gasto contabilizado en las siguientes partidas:

- Atención y conservación transporte, por el mantenimiento y/o consumo de combustible de los elementos de transporte pertenecientes a esta comunidad.
- Atención y conservación maquinaria, por el mantenimiento y/o consumo de combustible de los elementos de la maquinaria perteneciente a esta comunidad.

-La desviación negativa que se da en el epígrafe "Gasto de Personal" es porque se ha gastado más de lo presupuestado en alguna de las partidas que conforman este epígrafe y que afectan a los trabajadores con categoría profesional de peones repartidores.

Nota:

1. Del Importe Total recogido en esta partida de gasto, "Peones Repartidores", se realizan dos traspasos, los cuales no pueden reflejarse contablemente debido a la naturaleza del propio gasto. Los traspasos son:

- 45.834,27 € van destinados a la partida ----> Limpieza.Acequias y Desagües.
- 45.834,27 € van destinados a la partida ----> Mto.Conservación y Rep.Obras.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS				
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ÁNALISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	DESVIACIONES
Otros Gastos de Explotación			950.483,24		819.088,56	131.394,68
	CUOTA.FENACORE	2.500,00		2.435,10		
	ALQUILER DE VEHICULOS	1.000,00		0,00		
	RENTING COPIADORA HP E78630DN	1.282,80		1.282,80		
	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO (Liq.Anual)	450,00		431,04		
	DOMINIO WEB PETICIONES	50,00		0,00		
	DOMINIO CRMONTIJO.ORG	100,00		15,67		
	ALQUILER NAVE C/ HERRADORES, Nº 2	1.415,00		1.370,54		
	LICENCIA SOFTWARE SCADA (Hidroconta)	2.134,44		2.207,04		
	ALOJAMIENTO APP CrMontijo	175,00		186,34		
	DOMINIO CRMONTIJO.ES	10,00		0,00		
	LICENCIA 3G MOBILE TRACK	354,00		332,75		
	LICENCIA SERVICIOS MICROSOFT	510,00		839,46		
	LICENCIA CANAL DE DENUNCIAS CRM	-		544,50		
	ALOJAMIENTO PROFESIONAL CRMONTIJO.ORG	-		72,60		
	CERTIFICADO SSL CRMONTIJO.ORG	-		10,83		
	COMUNIDAD DE VECINOS	360,00		360,00		
	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-		-		
	Servicios Informáticos.Galper	420,00		535,96		
	Servicios Informático.Pedro J. Carrillo Gonzalez	500,00		38,66		
	SERVICIOS COPIADORA	-		-		
	Servicios Copiadora.Solitium Suroeste	2.500,00		1.974,37		
	LIMPIEZA.ACEQUIAS Y DESAGUES	32.000,00		17.814,17		
	MTO.CONSERVACIÓN Y REP.OBRAS	120.000,00		119.346,76		
	REPARACIONES.ESTACION ELEVADORA LACARA	10.000,00		18.914,19		
	MTO.CONSERVACIÓN Y REP.INST. FOTOVOLTAICA	2.700,00		892,86		
	MTO. CONSERV. Y REP. NAVE ALQUILADA (C/ Herradores nº 2)	0,00		105,72		
	MTO. CONSERV. Y REP. NAVE (C/Labradores nº 9)	30.000,00		2.612,41		
	MANTENIMIENTO WEB Y APP CrMontijo	1.000,00		827,64		
	SERVICIOS VARIOS	-		-		
	Servicios Eléctricos	200,00		0,00		
	Servicios de Fontanería	200,00		0,00		
	Servicios de Cristales y Persianas	200,00		0,00		
	AGENTE EJECUTIVO.Alonso Molina	6.000,00		5.955,18		
	ASESOR LABORAL.Justo Gallardo	7.100,00		6.778,87		
	AUDITORÍA.CPR Auditores	4.300,00		4.348,03		
	ASESOR FISCAL.EFG Asesores	1.200,00		1.271,71		
	NOTARIA	-		-		
	Notaría.Montijo	500,00		1.017,73		
	Notaría.Villanueva de la Serena	0,00		0,00		

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS				
EPIGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ANÁLISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES	DESVIACIONES
Otros Gastos de Explotación			950.483,24		819.088,56	131.394,68
	SECRETARÍA	-		-		
	Secretaría.Alberto Lopez-Arza Román	5.082,00		5.082,00		
	ASESOR JURIDICO.Alberto Lopez-Arza Román	-		3.811,50		
	PROCURADORES	0,00		0,00		
	REGISTRO PROPIEDAD.MERIDA	0,00		762,02		
	TRANSPORTES	-		19,30		
	SEGUROS VARIOS	-		-		
	Seguros.EPG & Salinas	41.000,00		46.049,16		
	Seguros.Allianz	1.200,00		1.019,60		
	Seguros.SEIASA	15.000,00		4.667,26		
	Seguros.Reale Seguros Gles, S.A.	-		1.301,39		
	PREVENCIÓN LABORAL	4.600,00		2.976,00		
	PUBLICIDAD	500,00		392,04		
	SUMINISTROS	-		-		
	Luz	1.500,00		1.155,09		
	Agua	200,00		193,35		
	Teléfono	7.800,00		12.941,43		
	Correos	3.300,00		3.468,56		
	VIAJES Y REPRESENTACIÓN	-		-		
	Gestión.Pte.Cdad.de Regantes	-		0,00		
	Gestión.Pte.Jta.Gobierno	11.000,00		884,00		
	Gestión.Pte.J.G.-C.R.M.	-		8.927,50		
	Gestión.Vocales	6.000,00		6.338,80		
	Gestión.Asambleas y Juntas	120,00		121,00		
	Gestión.Comunidad de Regantes de Montijo	500,00		587,42		
	COMUNIDAD GENERAL U.C.M.	597.000,00		528.361,33		
	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	-		-		
	Oficina.Librería	1.100,00		1.017,04		
	Oficina.Otros Materiales	300,00		165,63		
	Oficina.Limpieza	500,00		439,99		
	OFICINA.REFORMAS Y MANTENIMIENTO	500,00		193,67		
	SERVICIOS VARIADOS	0,00		247,67		
	SUPLIDOS	100,00		17,30		
	PLAN DE IGUALDAD CRM	520,00		0,00		
	GASTOS VESTUARIO PERSONAL	-		3.658,74		
	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00		-		
	TRIBUTOS VARIOS	20.000,00		3.409,50		
	OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	0,00		-		
	GASTOS EXCEPCIONALES	500,00		10.412,57		

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS				
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ÁNÁLISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	DESVIACIONES
Otros Gastos de Explotación			950.483,24		819.088,56	131.394,68
	REVERSION.DETERIORO CAMPAÑAS	-20.000,00		-		
	Reversión.Deterioro.Camp.2011-Antes			-1.975,15		
	Reversión.Deterioro.Camp.2012			-174,32		
	Reversión.Deterioro.Camp.2013			-187,72		
	Reversión.Deterioro.Camp.2014			-531,06		
	Reversión.Deterioro.Camp.2015			-477,00		
	Reversión.Deterioro.Derrama Consumos.2015			-404,11		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2016			-1.179,28		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2017			-719,84		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2018			-852,37		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2019			-667,24		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2019			0,00		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2020			-889,92		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2020			0,00		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2021			-2.831,40		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2021			0,00		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2022			-19.545,13		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2022			0,00		
	Ps.DETERIORO.LIQ.CONJUNTA.CAMPAÑA.2023	22.000,00		8.379,31		
	Ps.DETERIORO.DERRAMA LACARA.2023	1000,00		0,00		

Análisis:
- La desviación positiva que se da en el epígrafe "Otros Gastos de Explotación" es producida porque se ha gastado menos del importe presupuestado para este epígrafe.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS				
EPIGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ANÁLISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES	DESVIACIONES
Amortizaciones			282.100,00		315.973,63	-33.873,63
	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN I.INTANGIBLE	7.100,00		6.428,35		
	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN I.MATERIAL	275.000,00		309.545,28		
Análisis:						
- La desviación negativa que se da en el epígrafe "Amortizaciones" es producida porque se ha dotado un mayor importe de amortización respecto al importe presupuestado, debido a:						
1. Aumento del importe del inmovilizado intangible debido a la puesta en marcha de la Aplicación Gestión Administrativa (Facturación).						
2. Adquisición de inmovilizado material diverso: elementos de transporte, herramientas, maquinaria y otros inmovilizados necesarios para el funcionamiento de la comunidad.						
Provisiones			0,00		0,00	0,00
	PROVISIONES	0,00		0,00		
Gastos Financieros			29.422,33		33.330,30	-3.907,97
	INT.PRESTAMO-B.SANTANDER	13.630,00		13.445,59		
	INT.PRESTAMO-LA CAIXA	1.800,00		6.405,22		
	INT.PRESTAMO-B.PUEYO	5.118,00		4.977,34		
	INT.PRESTAMO-C.RURAL DE EXTREMADURA	7.674,33		6.924,44		
	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00		1.577,71		
Análisis:						
- La desviación negativa que se da en el epígrafe "Gastos financieros" es producida por el incremento de los intereses del préstamo concertado con la entidad bancaria La Caixa y de los gastos financieros originados por las comisiones de mantenimiento, comisión de apertura y riesgo de avales.						
Gastos Extraordinarios			0,00		0,00	0,00
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00		0,00		
TOTAL		2.076.500,86		2.093.446,92		-16.946,06

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		INGRESOS				
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ANÁLISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES	DESVIACIONES
Ingresos por Prestación de Servicios y Cuotas			1.903.544,16		1.909.151,03	-5.606,87
	LIQUIDACIÓN.DERRAMA LACARA 2024	57.544,16		57.544,16		
	LIQUIDACIÓN.CONJUNTA.CAMPAÑA 2024	1.770.000,00		1.775.397,13		
	CONVENIOS Y DERRAMAS	76.000,00		-		
	Conv.Samca-Cdad.Reg.Montijo			77.843,96		
	Conv.OAR-Cdad.Reg.Montijo			-1.634,22		
Análisis:						
- La desviación negativa que se da en el epígrafe "Ingresos por Prestación de Servicios y Cuotas" es porque los ingresos son mayores a los presupuestados. Esta desviación se produce fundamentalmente porque en la facturación de la liquidación campaña 2024 se ha incrementado el importe de la cuota por hectárea reflejada en el HITO DE FACTURACIÓN 1 , así como el coste Comunidad General Canal de Montijo se ha modificado en función del borrador derrama 2024 facilitado por la Comunidad General de Usuarios del Canal de Montijo, produciéndose igualmente un incremento en alguna de las premisas económicas en función de la zona de riego.						
Otros Ingresos de Explotación			0,00		49.959,44	-49.959,44
	SUBVENCION DE EXPLOTACION-JTA.ORDEN 25/11/2020	-		45.064,33		
	INGRESOS.ALTA EN COMUNIDAD	-		0,00		
	INGRESOS EXCEPCIONALES	-		4.895,11		
Análisis:						
- En este caso, la desviación negativa que se da en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" se debe a que los ingresos son mayores a los presupuestados, debido fundamentalmente a los importes contemplados en las subcuentas SUBV.EXPLOTACION-JTA.ORDEN 25/11/2020 relacionada con la imputación a resultados de una parte de la ayuda para la Mejora y Modernización de Regadíos prevista en la Orden de 25 de noviembre de 2020, así como por la subcuenta INGRESOS EXCEPCIONALES donde aparecen reflejadas varias indemnizaciones recibidas y procedentes de la siniestralidad ocasionada por la colisión de un camión contra una de las acequias, por avería acontecida en la Estación Elevadora Nuevo Lácara así como la indemnización recibida por las costas del juicio celebrado debido a una reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por un comunero.						
Imputación de Subvenciones			187.547,98		179.172,73	8.375,25
	SUBVENCIÓN CAPITAL TRANSFERIDO	-		-		
	Subv.Cap.Transferido.Obra Civil	31.239,95		31.239,95		
	Subv.Cap.Transferido.Est.Elev.	9.716,66		9.716,66		
	Subv.Cap.Transferido.Ampl.Est.Elev.	10.958,56		10.958,56		
	Subv.Cap.Transferido.Mej.Est.Elev.	2.757,91		2.757,91		
	Subv.Cap.Transferido.Inst.Fotov.(Pol7-Parc.73)	42.000,00		42.000,00		
	Subv.Cap.Transferido.Inst.Fotov.(Pol7-Parc.104)	35.874,90		35.874,92		
	Subv.Cap.Transferido.Inst.Fotov.(Pol4-Parc.27)	36.000,00		23.597,35		
	Subv.Cap.Transferido.Ayuda Gest.Integral D-44/2022 (Inmovilizado)	5.000,00		5.984,09		
	Subv.Cap.Transferido.Ayuda Gest.Integral D-48/2023 (Inmovilizado)	14.000,00		17.043,29		
Análisis:						
- La desviación positiva que se da en el epígrafe "Imputación de Subvenciones" se debe a que los ingresos son menores a los presupuestados.						
Otros Ingresos			0,00		600,00	-600,00
	Beneficios Procedentes del Inmovilizado Material	0,00		600,00		
Análisis:						
- La desviación negativa que se da en el epígrafe "Imputación de Subvenciones" se debe a que los ingresos son mayores a los presupuestados, debido al beneficio ocasionado por la venta de uno de los elementos de transporte de la comunidad, reflejada en la partida B".PROCEDENTES DEL INM.MATERIAL.						
Exceso de Provisión			0,00		12.381,73	-12.381,73
	EXCESO PROVISIÓN	0,00		12.381,73		
Análisis:						
- La desviación negativa que se da en el epígrafe "Exceso de Provisión" se debe a que los ingresos son mayores a los presupuestados, debido a un exceso de provisión procedente de la DERRAMA COMUNIDAD GENERAL U.C.M. (Campaña 2024)						

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		INGRESOS				
EPIGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		ANÁLISIS
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES	DESVIACIONES
Ingresos Financieros			15.000,00		34.459,75	-19.459,75
	Ingresos Financieros			94,95		
	Interes.Imposición Plazo Fijo			0,00		
	Interes.Cuenta Corriente			2.635,75		
	Int.Demora y Apremio.Liq.Vía Ejecutiva			7.089,19		
	Int.Demora.Derrama.Lácara 2023			708,11		
	Int.Derrama Lácara 2024			13.751,12		
	Int.Demora.Liq.Conjunta.Campaña 2023			10.180,63		
Análisis:						
- La desviación negativa que se da en el epígrafe "Ingresos Financieros " se debe a que los ingresos son mayores a los presupuestados principalmente al mayor importe recaudado por intereses de demora y apremio de liquidaciones en vía ejecutiva , por los ingresos contabilizados procedentes de la demora de la liquidacion campaña 2023 y derrama lácara 2023 asi como por los intereses generados en alguna de las cuentas corrientes titularidad de la comunidad.						
Ingresos Extraordinarios			0,00		0,00	0,00
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00		0,00		
TOTAL		2.106.092,14		2.185.724,68		-79.632,54

IMPUESTO SOCIEDADES		658,94
	Impuesto Sociedades. 2023	658,94

	PRESUPUESTO	LIQUIDACIÓN ²	DESVIACIÓN
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	29.591,28	91.618,82	-62.027,54

Nota:

² La Comunidad de Regantes de Montijo ha obtenido un Excedente de Presupuesto de 91.618,82 euros en el ejercicio 2024.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

El Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Comunidad de Regantes de Montijo para el ejercicio 2025, es el que sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS e INGRESOS 2025

Operaciones de Funcionamiento	Gastos
Epígrafe	Presupuesto
Consumo de Explotación	36.500,00
Gasto de Personal	811.100,00
Otros Gastos de Explotación	870.738,73
Amortizaciones	317.500,00
Provisiones	0,00
Gastos Financieros	27.930,00
Gastos Extraordinarios	0,00
Total Gastos Operaciones de Funcionamiento	2.063.768,73

Operaciones de Funcionamiento	Ingresos
Epígrafe	Presupuesto
Ingresos por Prestación de Servicios y Cuotas	1.895.544,16
Otros Ingresos de Explotación	0,00
Imputación de Subvenciones	181.369,44
Otros Ingresos	0,00
Exceso de Provisión	0,00
Ingresos Financieros	18.000,00
Ingresos Extraordinarios	0,00
Total Ingresos Operaciones de Funcionamiento	2.094.913,60

IMPUESTO SOCIEDADES	0,00
---------------------	------

Saldo de Operaciones de Funcionamiento	Presupuesto 31.144,87
-----------------------------------------------	----------------------------------

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS	
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES
Consumo de Explotación			36.500,00
	MATERIAL CAMPO NO INVENTARIABLE	8.500,00	
	ATENCIÓN Y CONSERVACIÓN.TRANSP.	15.000,00	
	ATENCIÓN Y CONSERVACIÓN.MAQUINARIA	13.000,00	
	DEVOLUCION.COMPRAS Y OPERACIONES SIMILARES	0,00	
Gasto de Personal			811.100,00
	OFICIALES DE 1º.ADMINISTRATIVOS	44.500,00	
	ENCARGADA DE LIMPIEZA	4.600,00	
	OFICIALES DE 2º.CAPATACES	110.000,00	
	PEONES REPARTIDORES	276.000,00	
	JEFE DE RIEGO	33.000,00	
	OFICIAL DE 1º.ALBAÑIL	40.000,00	
	CONTRATACION PERSONAL CATEGORIAS VARIADAS	-	
	Conductor Especialista	20.000,00	
	LOCOMOCIÓN	-	
	Locomoción.Capataces	0,00	
	Locomoción.Repartidores	65.000,00	
	INDEMNIZACIONES	0,00	
	SEGURIDAD SOCIAL A/C EMPRESA	218.000,00	

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS	
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRICIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES
Otros Gastos de Explotación			870.738,73
	CUOTA.FENACORE	2.500,00	
	ALQUILER.VEHICULOS	0,00	
	RENTING.COPIADORA HP E7863DN	1.282,80	
	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO (Liq.Anual)	450,00	
	DOMINIO WEB PETICIONES	0,00	
	DOMINIO CRMONTIJO.ORG	20,00	
	LICENCIA SOFTWARE SCADA (Hidroconta)	2.210,00	
	ALOJAMIENTO APP CrMontijo	200,00	
	DOMINIO CRMONTIJO.ES	0,00	
	LICENCIA 3G MOBILE TRACK	354,00	
	LICENCIA SERVICIOS MICROSOFT	900,00	
	LICENCIA CANAL DE DENUNCIAS CRM	544,50	
	ALOJAMIENTO PROFESIONAL CRMONTIJO.ORG	72,60	
	CERTIFICADO SSL CRMONTIJO.ORG	10,83	
	COMUNIDAD DE VECINOS	360,00	
	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	
	Servicios Informáticos.Galper	600,00	
	Servicios Informáticos.Pedro J.Carrillo Rodriguez	100,00	
	SERVICIOS COPIADORA	-	
	Servicios Copiadora.Solitium Suroeste	2.000,00	
	LIMPIEZA.ACEQUIAS Y DESAGUES	60.000,00	
	MTO.CONSERVACIÓN Y REP.OBRAS	110.000,00	
	REPARACIONES.ESTACION ELEVADORA LACARA	10.000,00	
	MTO.CONSERVACION Y REP. INST. FOTOVOLTAICA	1.000,00	
	MTO. CONSERV. Y REP. NAVE ALQUILADA (C/ Herradores nº 2)	0,00	
	MTO. CONSERV. Y REP. NAVE (C/Labradores nº 9)	30.000,00	
	MANTENIMIENTO WEB Y APP CrMontijo	1.000,00	
	SERVICIOS VARIOS	-	
	Servicios Eléctricos	100,00	
	Servicios de Fontanería	100,00	
	Servicios de Cristales y Persianas	0,00	
	AGENTE EJECUTIVO.ALONSO MOLINA	6.000,00	
	ASESOR LABORAL.JUSTO GALLARDO	6.900,00	
	AUDITORIA.CPR Auditores	4.400,00	

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS	
EPIGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES
Otros Gastos de Explotación			870.738,73
	ASESOR FISCAL.EFG ASESORES	1.300,00	
	NOTARIA	-	
	Notaría.Montijo	1.000,00	
	Notaría.Villanueva de la Serena	0,00	
	SECRETARÍA	-	
	Secretaría.Alberto López-Arza Román	5.082,00	
	ASESOR JURIDICO.ALBERTO LÓPEZ-ARZA ROMÁN	5.082,00	
	PROCURADORES	0,00	
	REGISTRO PROPIEDAD.MERIDA	0,00	
	SEGUROS VARIOS	-	
	Seguros.EPG & SALINAS	47.000,00	
	Seguros.Allianz	800,00	
	Seguros.SEIASA	4.700,00	
	Seguros.REALE Seguros Gles, S.A.	1.400,00	
	PREVENCION LABORAL	4.400,00	
	TRANSPORTES	0,00	
	PUBLICIDAD	400,00	
	SUMINISTROS	-	
	Luz	1.500,00	
	Agua	200,00	
	Teléfono	7.800,00	
	Correos	3.300,00	
	VIAJES Y REPRESENTACIÓN	-	
	Gestión.Pte.Cdad.de Regantes	0,00	
	Gestión.Pte.Jta.Gobierno	0,00	
	Gestión.Presidente J.G.-C.R.M.	8.800,00	
	Gestión.Vocales	6.500,00	
	Gestión.Asambleas y Juntas	120,00	
	Gestión.Comunidad de Regantes de Montijo	580,00	
	COMUNIDAD GENERAL U.C.M.	530.000,00	
	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	-	
	Oficina.Librería	1.100,00	
	Oficina.Otros Materiales	200,00	
	Oficina.Limpieza	500,00	

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS	
EPIGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRICIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES
Otros Gastos de Explotación			870.738,73
	SERVICIOS VARIADOS	0,00	
	OFICINA.REFORMAS Y MANTENIMIENTO	100,00	
	SUPLIDOS	50,00	
	PLAN DE IGUALDAD CRM	520,00	
	GASTOS VESTUARIO PERSONAL	3.500,00	
	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	
	TRIBUTOS VARIOS	2.700,00	
	OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	0,00	
	GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00	
	REVERSION.DETERIORO CAMPAÑAS	-20.000,00	
	Reversión.Deterioro.Camp.2011-Antes		
	Reversión.Deterioro.Camp.2012		
	Reversión.Deterioro.Camp.2013		
	Reversión.Deterioro.Camp.2014		
	Reversión.Deterioro.Camp.2015		
	Reversión.Deterioro.Derrama Consumos.2015		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2016		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2017		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2018		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2019		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2019		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2020		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2020		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2021		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2021		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2022		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2022		
	Reversión.Deterioro.Liq.Conj.Camp.2023		
	Reversión.Deterioro.Derrama Lácara.2023		
	Ps.DETERIORO.LIQ.CONJUNTA.CAMPAÑA.2024	10.000,00	
	Ps.DETERIORO.DERRAMA LACARA.2024	0,00	

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS	
EPIGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPIGRAFES
Amortizaciones			317.500,00
	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN I.INTANGIBLE	6.500,00	
	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN I.MATERIAL	311.000,00	
Provisiones			0,00
	PROVISIONES	0,00	
Gastos Financieros			27.930,00
	INT.PRESTAMO-B.SANTANDER	13.630,00	
	INT.PRESTAMO-LA CAIXA	6.500,00	
	INT.PRESTAMO-B.PUEYO	5.000,00	
	INT.PRESTAMO-C.RURAL DE EXTREMADURA	1.500,00	
	GASTOS FINANCIEROS	1.300,00	
Gastos Extraordinarios			0,00
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	
TOTAL			2.063.768,73

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		INGRESOS	
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES
Ingresos por Prestación de Servicios y Cuotas			1.895.544,16
	LIQUIDACIÓN.DERRAMA LACARA 2024	57.544,16	
	LIQUIDACIÓN.CONJUNTA.CAMPAÑA 2024	1.760.000,00	
	CONVENIOS Y DERRAMAS	78.000,00	
	Conv.Samca-Cdad.Reg.Montijo		
	Conv.OAR-Cdad.Reg.Montijo		
Otros Ingresos de Explotación			0,00
	SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA	0,00	
	INGRESOS.ALTA EN COMUNIDAD	0,00	
	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	
Imputación de Subvenciones			181.369,44
	SUBVENCIÓN CAPITAL TRANSFERIDO		
	Subv.Cap.Transferido.Obra Civil	31.239,95	
	Subv.Cap.Transferido.Est.Elev.	9.716,66	
	Subv.Cap.Transferido.Ampl.Est.Elev.	10.958,56	
	Subv.Cap.Transferido.Mej.Est.Elev.	2.757,91	
	Subv.Cap.Transferido.Inst.Fotov.(Pol.7-Parc.73)	42.000,00	
	Subv.Cap.Transferido.Inst.Fotov.(Pol.7-Parc.104)	35.874,92	
	Subv.Cap.Transferido.Inst.Fotov.(Pol.4-Parc.27)	23.597,35	
	Subv.Cap.Transferido.Ayuda Gestion Integral (D.44/2022)	6.024,09	
	Subv.Cap.Transferido.Ayuda Gestion Integral (D.48/2023)	19.200,00	
Otros Ingresos			0,00
	OTROS INGRESOS	0,00	
Exceso de Provisión			0,00
	EXCESO PROVISIÓN	0,00	

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		INGRESOS	
EPÍGRAFES	PARTIDAS	PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	POR PARTIDAS	POR EPÍGRAFES
Ingresos Financieros			18.000,00
	Ingresos Financieros		
	Interes.Imposición Plazo Fijo		
	Interes.Cuenta Corriente		
	Int.Demora y Apremio.Liq.Vía Ejecutiva		
	Int.Demora.Derrama.Lácara 2024		
	Int.Derrama Lácara 2025		
	Int.Demora.Liq.Conjunta.Campaña 2024		
Ingresos Extraordinarios			0,00
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	
TOTAL			2.094.913,60

IMPUESTO SOCIEDADES	0,00
---------------------	------

	PRESUPUESTO
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	31.144,87

Montijo, a 14 de marzo de 2025

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas de la Comunidad de Regantes de Montijo constan de 70 folios compuestos por:

I. Balance de Situación Abreviado a 31/12/2024, páginas 4 - 5

II. Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas a 31/12/2024, página 7

III. Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2024, página 9

IV. Memoria Abreviada del ejercicio 2024, páginas 11 - 69

V. Hoja de Firmas, página 70

Y para que conste se firma en Montijo, a 14 de marzo de 2025.

D. Agustín V. Gragera Fernández
PRESIDENTE CDAD DE REGANTES DE MONTIJO
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

D. José Luís Bautista Pinilla.
VICEPRESIDENTE CDAD DE REGANTES DE MONTIJO

D. Luis Hernández Rodríguez
VICEPRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

D. Alberto López-Arza Román
SECRETARIO

D. Juan Carlos González Romero.
TESORERO

D. Ismael Cabanillas Verde.
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

D. Manuel Rodríguez Lima
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

Dña. Guillermina Fernández Fernández
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

D. Isidro Jiménez Hernández.
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

D. Juan María Rodríguez Corzo.
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

D. Cecilio Sánchez García.
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

D. Antonio Carretero Carretero.
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO

D. María Pinilla Sánchez.
VOCAL JUNTA DE GOBIERNO